LOCAL | Infraestructuras

# El subdelegado del Gobierno garantiza la continuidad de las obras del cuartel de la Guardia Civil de Priego

## La paralización temporal de las obras está motivada por la necesidad de ampliación de estudios geotécnicos del proyecto

**Redacción**
Martes 27 de septiembre de 2016 - 17:19

El subdelegado del Gobierno en Córdoba, Juan José Primo Jurado, ha informado mediante una nota de prensa que las obras de construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Priego se encuentran en estos momentos paralizadas debido a la necesidad detectada por parte de la dirección facultativa de la obra, de la ampliación de los estudios necesarios para la realización del proyecto.

El subdelegado del Gobierno en Córdoba ha afirmado que “se mantiene la vigencia del contrato de obras, sin perjuicio de la suspensión temporal de las mismas. Además, los vecinos de Priego de Córdoba pueden estar tranquilos, porque se mantiene el compromiso de gasto vinculado a la ejecución del contrato en el importe de adjudicación del mismo, realizándose ya, pagos en función de las certificaciones mensuales de obra tramitadas”.

Ha indicado así mismo, “que se tiene previsto llevar a cabo los compromisos de crédito adicionales que resulten de la modificación del contrato, lógicamente dentro de los límites previstos en la Ley de Contratos del Sector Público”, y ha subrayado “que la paralización de los trabajos en obra por parte de la empresa adjudicataria, se debe exclusivamente a la suspensión temporal de las obras acordada por el órgano de contratación en julio de 2016”.

Una vez comenzada la obra, la dirección facultativa de la obra puso de manifiesto la necesidad de modificar una parte los estudios de cimentación del edificio, ya que se habían detectado ciertas discordancias de los ensayos geotécnicos contenidos en el proyecto con la realidad geológica de la parcela en zonas puntuales, imposibles de prever en su momento en los ensayos realizados, y todo ello se planteó para garantizar la viabilidad material y evitar riesgos en la ejecución de las obras del nuevo edificio.

Por todo ello, se hizo necesario la modificación del proyecto original de las obras y, consecuentemente, del propio contrato de obras.

Ante esta situación, desde la Secretaria de Estado de Seguridad, se ha adoptado, en primer lugar, el acuerdo de inicio de expediente para la redacción de una modificación del proyecto de obras, y sobre la base del mismo, del contrato de obras formalizado en su momento.

Además, se ha acordado la suspensión temporal de la ejecución de las obras, toda vez que la continuidad de los trabajos de ejecución del proyecto anterior se vería afectada por las modificaciones propuestas.

Hay que indicar que la redacción del proyecto modificado se realizará por los mismos autores del proyecto

inicial, que en la actualidad está en fase de elaboración.
Sucesivamente se procederá a la modificación del contrato de obras entre la Secretaría de Estado de Seguridad y la UTE adjudicataria del mismo, sobre la base del proyecto de obras modificado y, una vez formalizada la modificación contractual se reanudará.
La empresa adjudicataria, hay que recordar, que es la Unión Temporal de Empresas “Nuevo Acuartelamiento en Priego de Córdoba (formada por Teginser S.L. y Construcciones Granadal S.L.), a la que se le adjudicó la obra por un montante total de 2.265.609,97€.